



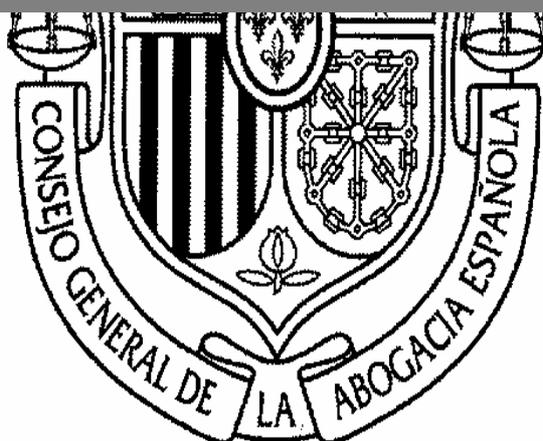
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Mayo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

XVII Congreso de Responsabilidad Civil

TOGAS.BIZ

Mallorca se convierte en la capital europea de la abogacía

EXPANSIÓN

La abogacía acoge a Martí Mingarro en la entrega del premio Scevola 2008

EXPANSIÓN

El diputado Manuel Campos hablará a los abogados sobre mediación familiar

LA VERDAD

El Colegio de Abogados de Palencia inicia hoy unas jornadas de Derecho Concursal para formar a los profesionales

EUROPA PRESS

Asamblea y Colegio de Abogados de Cáceres difundirán entre profesionales materias vinculadas al derecho parlamentario

EUROPA PRESS

La Cámara y el Colegio de Abogados presentan la Asociación de Arbitraje Institucional, antesala de la Corte de Arbitraje

LIBERTAD BALEAR

Los abogados rechazan la “Justicia de pago” propuesta por Concepción

ABC

XVII Congreso de Responsabilidad Civil

DALMAU MOSEGUÍ GRACIA
ABOGADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RC Y SEGURO DE L'ICAB

La convocatoria anual del congreso de RC llega este año con un cambio de fechas ciertamente significativo. El mes de mayo, al menos a priori, favorece la eclosión de ideas al coincidir con la primavera en la que estamos.

Al margen de esta pretendida coincidencia en el ciclo natural, este año aparece la convocatoria del Congreso en un contexto de crisis económica y seguramente social que no debe dejarse de lado.

La reparación del daño, fin último de la declaración de la existencia de Responsabilidad Civil, sigue siendo uno de los institutos que afianzan el ordenamiento jurídico y que sustentan los pilares del estado de derecho.

Los organizadores del Congreso, que siempre hemos utilizado los criterios de novedad

legislativa, interés social e interés doctrinal para conformar las distintas ponencias a desarrollar, pretendemos igualmente este año que dichos criterios sigan latiendo en el temario.

Citaba la crisis y por ello no debía faltar un debate sobre las posibles responsabilidades civiles de los operadores financieros, ni tampoco debe olvidarse los innumerables problemas que aparecen con motivo de la edificación, así como los que puede provocar el incumplimiento o deficiente cumplimiento de las obligaciones de los diferentes sujetos constructivos.

De igual forma mal podían apartarse, los daños causados con intervención de fenómenos atmosféricos cuando el agente causante es un bien de titularidad pública o privada. No sería justo que nos limitáramos a contemplar cómo un inmenso conjunto de ciudadanos sufría daños

que no tenía el deber de soportar y que ningún asegurador de Responsabilidad Civil acepta indemnizar amistosamente.

Muchos fines de semana vemos en las noticias televisivas, reportajes sobre los puntos negros en las carreteras o las quejas de los motoristas en relación a los "quitamiados", por ello era necesario analizar las obligaciones y responsabilidades de la Administración como consecuencia de los accidentes viarios que acontecen.

Asimismo, no debíamos dar la espalda a la determinación de la indemnización por perjuicios referidos a las ganancias dejadas de percibir por un hecho dañoso. Todos los operadores jurídicos deben ser exigentes con su actuación profesional para conseguir que estos perjuicios puedan ser indemnizados equitativamente.

Otra interesante cuestión es la incidencia que pueda tener la



reglamentación europea en materia de competencia territorial para conocer de las reclamaciones en materia de accidentes de tráfico.

Y para terminar, pretendemos aportar nuestro grano de arena para conseguir que el daño moral sea tratado como una parte del daño a reparar y que algún día, esperemos que no sea lejano, tenga el tratamiento jurídico que merece y pueda ser cuantificado con parámetros legales surgidos de la reflexión y del debate jurídico.

Estamos convencidos que con la participación de los asis-

tentes conseguiremos que nuestros deseos se hagan realidad.

La sociedad puede estar segura que desde el leal ejercicio de la abogacía se actúa para obtener los medios que puedan reparar el daño, y al margen de las indemnizaciones que pueden obtenerse, tal actuación profesional debe estar encaminada siempre para conseguir la indemnidad de la víctima y asimismo defender con la misma lealtad el patrimonio del obligado a realizar la reparación.

Esperamos que el XVII Congreso de RC nos ayude a ello. ■

XVII Congrés de Responsabilitat Civil

28 i 29 de maig de 2009

Comissió d'Advocats de Responsabilitat Civil i Assegurances

www.icab.cat



Mallorca se convierte en la capital europea de la abogacía

Publicado el 27-05-2009, por [Expansión.com](#)

Más de 80 letrados de la UE participan mañana en Palma en el congreso anual de la Unión de Abogados Europeos. El evento centrará la reflexión jurídica en el análisis de la eficacia y efectividad de las normas aplicables al turista.

El Colegio de Abogados de Baleares acogerá entre el jueves y viernes el congreso de la Unión de Abogados Europeos, que ha elegido Palma para celebrar su reunión anual y en que participarán cerca de 80 letrados de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Hungría, Italia y Luxemburgo.

El Colegio de Abogados señaló en un comunicado que el congreso, que inaugurará a las 17 horas el presidente del Govern, Francesc Antich, centrará la reflexión jurídica en el análisis de la eficacia y efectividad de las normas aplicables al turista y contará con la participación de especialistas de primer nivel, muchos de ellos integrantes del Grupo de Investigación sobre Derecho del turismo de la Universidad de las Islas Baleares (UIB).

En concreto, el encuentro se estructura sobre un total nueve ponencias y un coloquio debate en los que los expertos tratarán, entre otras cuestiones, sobre los derechos del turista, la protección del usuario de servicios de alojamiento y del transporte, los derechos de los turistas de viajes combinados, la multipropiedad y la protección del turista ante las administraciones públicas.

La importancia del turismo

Mientras tanto, el coloquio debate girará en torno a la situación actual del turismo y de los derechos del turista, asunto que será tratado por el presidente de Air Berlin, los presidentes de la Cámara de Comercio de Mallorca, de las agencias de viajes de Baleares y de la Asociación de Cadenas hoteleras de Mallorca y por el director del Grupo de investigación de la UIB.

Al acto de inauguración está prevista también la presencia de los consellers de Presidencia y de Turismo, Albert Moragues y Miquel Nadal, el decano de los abogados de Baleares, Juan Font y el presidente de la UAE, Noël Lerycke.

Anuncios Google

"la Caixa" 3,5% TAE

Nuevo depósito 3,5% TAE a 6 meses. Invierte y rentabiliza tus ahorros!

www.lacaixa.es/IN

Conoces tu Peso Ideal?

Haz el Test y Descubre los Mejores Consejos para Adelgazar! 0,3€/sms

www.blinkogold.es/Test-PesoIdeal

Abogados laboristas

Abogados concursales Empresas y particulares

www.especialistasconcursales.com

RAFAEL DEL ROSAL, GALARDONADO

La abogacía acoge a Martí Mingarro en la entrega del premio Scevola 2008

Publicado el 27-05-2009, por J.M. López Agúndez, Madrid

Luis Martí Mingarro, ex decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), reapareció anoche en el acto de entrega del premio Scevola 2008, que se ha otorgado en esta ocasión a Rafael del Rosal, letrado jefe del Departamento de Deontología del ICAM. A la cena, celebrada en el Casino y que sirvió de antesala para la entrega del galardón, acudieron relevantes personalidades del mundo jurídico.

Antonio Hernández Gil, presidente del ICAM, y Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), charlaron animadamente durante un buen rato antes de la cena. Asistió también Francisco Rubio Llorente, actual presidente del Consejo de Estado. Del mundo de la abogacía de negocios, Lupicinio Rodríguez, socio director de Eversheds Lupicinio y presidente de Scevola; José María de Segovia, socio director de Uría Menéndez y José Ramón Martínez, socio de Garrigues. Otros juristas asistentes fueron Rafael de Mendizábal Allende, expresidente de la Audiencia Nacional y Luis Rodríguez Ramos, catedrático de Derecho Penal y vicepresidente del ICAM.

Fue una noche de discursos. Martí agradeció a Scevola el homenaje y su incorporación como socio de honor. Recordó valores importantes de la abogacía, como el de "compartir la profesión" y el de "no traicionar la lealtad".

Carlos Carnicer, presidente del CGAE, coincidió con Martí en la mala situación de la Justicia española y destacó cómo la abogacía se encuentra en un momento de cambios con motivo de las transposiciones de las nuevas normas comunitarias: "A nuestros clientes se les pasará a llamar usuarios", se lamentó. Ambos reconocieron que la abogacía hará todo lo posible por contribuir a la mejora del sistema.

Un sentido y emocionante discurso fue el de Lupicinio Rodríguez, quien tuvo un recuerdo para el mítico Antonio Pedrol Rius: "El viejo Pedrol, el fue uno de los artífices de la abogacía contemporánea, abogados profesionales y responsables". Sin embargo, fue su repaso a la evolución del ejercicio de la abogacía lo más emocionante del discurso, que se centró en las libertades del jurista: libertad de elección de clientes y casos o la libertad técnica y argumental. Sobre el secreto afirmó: "El cliente revela hondos secretos al abogado. Al hacer el encargo, el cliente confía en su dirección y reserva". En esta línea, recordó el deber de secreto recogido en el Estatuto General y la existencia del delito de revelación de secreto en el artículo 199 del Código Penal.

"Es en este contexto en el que se hace tan necesario el pensamiento poliédrico, la mirada a los innumerables intereses y valores en juego y la prudencia ante lo políticamente correcto, donde Rafael del Rosal ha dibujado con su obra una senda ética que modula y vertebra el uso responsable de las libertades de que gozamos".

Anuncios Google

Premio Emprendedores 2009

Everis 60.000€ para Fomentar Proyectos de Objetivo Innovador

www.fundacioneveris.es

Coches De Alta Gama De

Marca Audi Y Volkswagen. Vehículos Ocasión, Seminuevo. Jarmauto Madrid

Jarmauto.es/Coches_Ocasion_Madrid

Conoces tu Peso Ideal?

Haz el Test y Descubre los Mejores Consejos para Adelgazar! 0,3€/sms

www.blinkogold.es/Test-Pesoideal

LORCA

El diputado Manuel Campos hablará a los abogados sobre mediación familiar

28.05.09 - A. S. | LORCA

El presidente de la comisión de Justicia de la Asamblea Regional, Manuel Campos Sánchez, participa mañana viernes, día 29, en una conferencia coloquio que se desarrollará, a las 20 horas, en la nueva sede del Colegio de Abogados, en la plaza del Caño, con el título de *Hacia una Ley de mediación familiar*.

Campos hablará de la mediación en la resolución de controversias, auxilio a la función jurisdiccional y, posteriormente, la abogada y psicóloga Urbania Rondón, presentará la propuesta de Ley de Mediación Familiar para Murcia.

El acto, que se iniciará con una intervención del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, Francisco Javier Campoy Serráhima, se inscribe dentro de un programa de actividades que el organismo colegial pone en marcha para ofrecer a los profesionales del derecho las últimas iniciativas que se produzcan.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad



El Colegio de Abogados de Palencia inicia hoy unas jornadas de Derecho Concursal para formar a los profesionales

PALENCIA, 28 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Palencia iniciará hoy, jueves 28 de mayo, unas Jornadas de Derecho Concursal con el objetivo de participar en una correcta formación de los profesionales jurídicos, como letrados o administradores concursales, como fundamental para el buen desarrollo de complejo proceso concursal.

Según informaron a Europa Press desde la organización de estas jornadas, a lo largo de dos días ponentes de "reconocido prestigio" jurídico tratarán de dar a conocer de forma más exhaustiva esta materia, además de habilitar a los colegiados para poder formar parte de los listados de administradores concursales que se remite al Juzgado Mercantil.

Así, a las 17.15 horas, el economista y auditor José Vicario Torres hablará sobre las 'Actuaciones previas al concurso'; a las 18.00 horas Evelia Marcos Arroyo, magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Palencia, disertará sobre los 'Aspectos procesales del concurso de acreedores, y el abogado del Estado, Antonio González-Carballo, sobre las 'Implicaciones tributarias del Concurso'.

Mañana, a las 9.30 horas, el magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, Rafael López Parada, hablará sobre los 'Aspectos laborales del Concurso'; a las 10.30 horas Luis Antonio Velasco, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, aportará su visión sobre la 'Responsabilidad de administradores sociales y concursales', y el economista y auditor Fernando Gómez Martín, que hablará a las 11.30 horas sobre las 'Implicaciones contables de la declaración del concurso, en su fase de liquidación'.

El lugar donde se celebrará las jornadas será en el Auditorio del Centro Cultural Provincial, ubicado en la plaza de Abilio Calderón, de Palencia.

Extremadura

Badajoz | Cáceres

Asamblea y Colegio de Abogados de Cáceres difundirán entre profesionales materias vinculadas al derecho parlamentario

MÉRIDA, 27 May. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Asamblea de Extremadura, Juan Ramón Ferreira, y el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón, firmaron hoy un convenio mediante el cual ambas instituciones se comprometen a difundir entre los profesionales de la justicia las materias vinculadas al Derecho Parlamentario y al conocimiento del Parlamento extremeño.

En virtud del convenio, suscrito en el despacho del presidente de la cámara autonómica, los firmantes colaborarán también en la edición y publicación de obras, estudios, trabajos o revistas de interés para ambas instituciones.

Además, el Colegio de Abogados de Cáceres ofrecerá asesoramiento y colaboración en temas o actuaciones que excedan del ámbito estrictamente parlamentario, pero que contribuyan a los objetivos previstos en el convenio, cuya vigencia finalizará el 30 de abril de 2010.

Los objetivos del acuerdo son, en concreto, la difusión y promoción de la actividad del Parlamento extremeño, así como el intercambio documental, de conocimientos, experiencias y aspectos técnicos entre la Asamblea y el Colegio de Abogados de Cáceres.

Durante la firma del convenio, el presidente de la Asamblea resaltó que éste se enmarca dentro de la intención de la institución parlamentaria de difundir sus objetivos y fines, a través de la colaboración con entidades o colectivos de diferente índole que permita la organización de actividades conjuntas, como jornadas, seminarios, o la publicación de trabajos y estudios, entre otras.

Tras recordar que el convenio suscrito hoy ya existe con el Colegio de Abogados de Badajoz, Ferreira insistió en el deseo de la cámara autonómica de seguir colaborando con diferentes organismos y colectivos para "seguir enriqueciendo la vida parlamentaria".

"El objetivo es seguir sumando personas e instituciones para seguir difundiendo la labor de la Asamblea", sentenció.

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados de Cáceres agradeció la suscripción del acuerdo, se mostró convencido de que éste será "enriquecedor" para los firmantes, y defendió que será además positivo para incidir en la formación permanente de la abogacía, lo que a su juicio "revertirá en la sociedad y en la Asamblea, que se nutre de muchos abogados", dijo.

Finalmente, Cascón resaltó también el objetivo de que la figura del abogado cuente cada vez con una imagen "más positiva y cercana al ciudadano".

**Libertad
Balear.
El diario
digital
de
Baleares**

Invitan a Instituciones y colegios profesionales a adherirse a este proyecto

La Cámara y el Colegio de Abogados presentan la Asociación de Arbitraje Institucional, antesala de la Corte de Arbitraje

Palma, 27 (ABN).- La Cámara de Comercio de Mallorca y el Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAB) han presentado hoy a distintas instituciones y colegios profesionales de las islas, el borrador del acta fundacional y los estatutos de la Asociación de Arbitraje Institucional de las Illes Balears (ASAIB), a la que les han invitado a adherirse.

Esta asociación tiene como objetivos la promoción, difusión, fomento y desarrollo de la cultura arbitral, así como de la mediación y la conciliación, y del arbitraje institucional en particular, como instrumento para resolver las cuestiones que surjan en el tráfico civil, mercantil comercial e industrial, así como la creación en su seno de una Corte de Arbitraje a través de la que se administrarán las conciliaciones y los arbitrajes de Derecho y/o Equidad, interno o internacional, que le sean encomendadas. Se pretende multiplicar el uso del arbitraje por las ventajas que reporta a los empresarios en términos de rapidez en la resolución del conflicto, de especialización y de procedimiento ágil y sencillo.

La Cámara de Comercio de Mallorca y el Colegio de Abogados llevan ya veinte años colaborando en materia de arbitraje en virtud del Convenio de colaboración que firmaron en 1999. Durante este tiempo, han trabajado en la resolución de conflictos y en la constitución de la Corte de Arbitraje, cuya finalidad será también la de resolver conflictos empresariales con rapidez y sin tener que recurrir a la vía judicial. El nuevo órgano abarcará todo el territorio balear y tendrá capacidad para triplicar la tramitación de casos. La incorporación del máximo número posible de colegios e instituciones a esta Corte permitirá especializar la resolución de conflictos. El objetivo es, además, convertir a Baleares en referente europeo del arbitraje en materia turística.

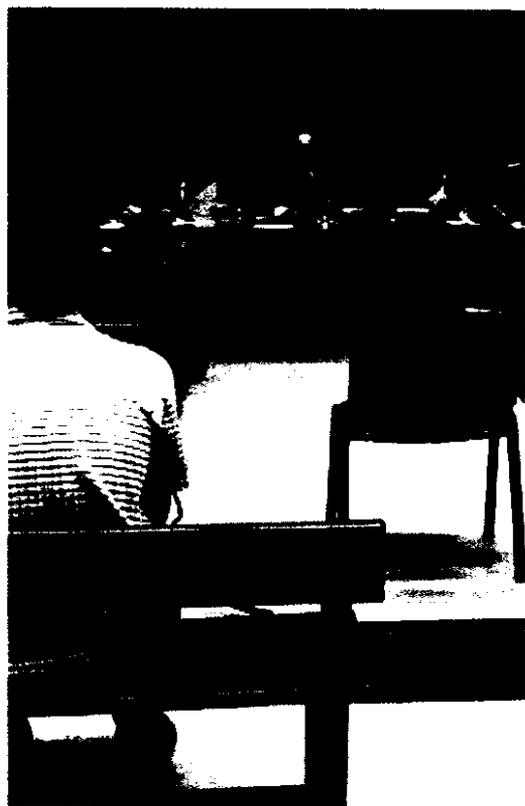
Desde el comienzo de su colaboración y hasta finales de 2008, la Cámara y el Colegio de Abogados han recibido 410 solicitudes de arbitraje, de las cuales se han emitido 211 laudos, ya que el resto de conflictos se resolvieron antes. La Cámara de Mallorca es, en términos relativos, la que más resoluciones arbitrales ha gestionado de todas las Cámaras españolas, y en términos absolutos, Baleares es la tercera comunidad autónoma en la que más se utiliza la figura del arbitraje. "El arbitraje es una herramienta muy interesante, que no sólo aporta muchos beneficios a las partes, sino también al sistema judicial, porque lo descongestiona. Es tarea de todos promocionar esta figura para explotar todo su potencial", explica el presidente de la Cámara de Mallorca, Juan Gual.

Los asuntos que pueden someterse a arbitraje institucional son muy amplios y se circunscriben al derecho privado. Básicamente, son cuestiones del ámbito civil de las relaciones particulares entre sociedades o personas físicas, sobre todo controversias de derecho civil de libre disposición, mercantil o societario. El servicio ofrecido por el Arbitraje Institucional de la Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados no trata materias relativas al derecho administrativo, fiscal, penal o laboral (en la comunidad, el arbitraje en materia laboral lo desarrolla el Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Islas Baleares, TAMIB). Tampoco pueden ser objeto de arbitraje las cuestiones sobre las que ha recaído ya resolución judicial firme y definitiva, y todas aquéllas que requieran la intervención del Ministerio Fiscal. Debe haber, además, libre disposición de las partes y estar incluidas en los contratos las cláusulas arbitrales.

Quiero enviar esta noticia a un amigo

Inicie sesión para redactar noticias, subir vídeos y suscribirse a libertadbaleaer.com

Los abogados rechazan la «Justicia de pago» propuesta por Concepción



MONTSE SERRADOR | VALLADOLID

No ha sido bien recibida en medios judiciales y políticos la propuesta realizada el martes por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, de reducir el atasco de los juzgados con una «Justicia de pago» que obligue a hacer efectiva una tasa para poner en marcha el mecanismo judicial, pero que también respete la gratuidad de algunos casos.

Según ha podido saber ABC, la propuesta de Concepción no ha sentado bien en el seno del Consejo Regional de Colegios de Abogados de Castilla y León, órgano en el que se considera que sería una forma de acabar con el sistema público de la Justicia, sin olvidar que no es el mejor momento para abogar por implantar una tasa a un servicio público. Por contra, la apuesta del sector para acabar con el «colapso» judicial viene por fomentar los sistemas de mediación que eviten llegar a los litigios.

Una postura similar mantiene el consejero del Consejo General de la Abogacía Española y ex decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, quien rechazó rotundamente la propuesta de Concepción por cuanto supone «una merma del derecho a la tutela judicial efectiva y dificulta el acceso de los ciudadanos a un derecho fundamental».

«Es inaceptable»

Para Sanz, la idea del presidente del TSJ es «inaceptable», ya que podría generar una justicia «para ricos, los que puedan pagarla». Considera, además, que así no se acaba con el problema actual de la Justicia cuya solución debería pasar por «poner todos los esfuerzos en exigir medios proporcionales a las necesidades», con más órganos judiciales, más jueces y más funcionarios; todo lo demás es poner trabas, especialmente a las clases medias que son las que saldrían más perjudicadas».

Enrique Sanz recordó, además, que ya existen tasas para ciertas sociedades mercantiles que se dedican a litigar, pero «si se quiere ir más se allá se va a mermar el acceso a la Justicia».

También la jueza decana de Burgos, Blanca Isabel Subiñas Castro, asegura que el cobro de tasas ya se produce en algunos caos, aunque de forma muy residual. A su juicio, habría que buscar sistemas alternativos a la Justicia, como la fórmula de la mediación u otros órganos que no sean judiciales, ya que hay litigios muy numerosos que colapsan la justicia, ya que el número de jueces es limitado.

Se trata, en definitiva, según Subiñas Castro, de encontrar otro tipo de sistemas de resolución que tengan más agilidad y dejar la justicia para «asuntos de más enjundia». En este sentido, recordó que a esos otros órganos pueden ir asuntos como la conducción sin carné o sin seguro, que ha pasado a ser delito, o los desahucios por falta de pagos, o las reclamaciones de pequeñas cantidades de dinero. La jueza decana de Burgos recordó, además, que la Justicia «ya no es gratuita» dado que un problema judicializado tiene un coste de abogados y procuradores.

Otro juez decano, en este caso el de Valladolid, ve con buenos ojos la propuesta de Concepción de cobrar una especie de tasa social. Para Ignacio Segoviano, «no es descabellado que se aplique esa tasa para evitar casos inútiles», como aquellos supuestos en los que se sabe que el deudor no va a pagar o que las cuantías son tan pequeñas que el proceso judicial supone un coste mucho mayor que lo que se demanda. «Hay veces que no tiene sentido poner en marcha toda la maquinaria judicial», apuntó Segoviano.

Por su parte, para el juez decano de Salamanca, Luis Sanz Acosta, la propuesta del presidente del TSJ «no es mala idea», pero con matices, ya que, a su juicio, debería quedar excluida la jurisdicción penal, que siempre tiene que ser gratuita. Según Sanz Acosta, Concepción hizo una reflexión relacionada con los litigios de las grandes

empresas, «algo que resulta razonable» y que, según aseguró, el propio Ministerio ya se plantea, con la idea de exigir un depósito a las grandes empresas que quieran litigar. «Tasa para todos los asuntos, no», señaló el juez decano de Salamanca, para quien la solución al atasco judicial está en la combinación de varias fórmulas como son el incremento de juzgados y plazas judiciales, la reestructuración de las oficinas judiciales y reformas como la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Segestion Cobro Morosos

Tanto en vía amistosa como judicial En España y toda la Unión Europea <http://www.segestion.com/>

Curso de Perito Judicial

Perito Judicial Inmobiliario Trabaja como Perito en los Juzgados <http://www.Aula-Inmobiliaria.es>

Patricia Calvo Eiras.

ABOGADA- Asesoramiento General, Civil-Penal-Laboral-Administrativo <http://patricia.qapacity.com>